



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Carretera Central Km. 1.21 - Tingo María - Huánuco

TELEFAX: (062) 561784 e-mail: cotizaciones@unas.edu.pe

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

TELEFAX: (062) 561784

RUC: 20172356720

e-mail: cotizaciones@unas.edu.pe

N°	DÍA	MES	Año
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			
DIRECCION:			
FAX/TELEFAX			
EMAIL:			
RUC:			

N°	MARCA	MODELO	PLACA	COLOR	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTID	MONTO TOTAL
1	IVECO	CC170E22	EGE-251	AMARILLO VERDE NEGRO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DE ACUERDO AL PROGRAMA DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	SERVICIO	1	
2	IVECO	CC170E22	EGF-303	AMARILLO VERDE NEGRO		SERVICIO	1	
3	IVECO	CC170E22	EGA-842	AMARILLO VERDE NEGRO		SERVICIO	1	
4	HIGER	KLO61290	WG1-741	PLATA		SERVICIO	1	
5	HYUNDAI	H1M/BUS	W1A-793	AZUL OSCURO		SERVICIO	1	
6	FORD	RANGER CABINA DOBLE	PIX-508	NEGRO		SERVICIO	1	
7	TOYOTA	COASTER	EAE-608	BLANCO		SERVICIO	1	
8	TOYOTA	RN105L	EGS-200	TURQUEZA OSCURO METALICO		SERVICIO	1	
9	TOYOTA	YK110L-KRH	EGS-199	SMSRILLO		SERVICIO	1	
10	VOLVO	B57-00A	RGS-201	-		SERVICIO	1	

Importe Total S /

Los precios deben ser expresados en Nuevos Soles , mencionar si el servicio incluye IGV, y otros gastos

LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO : LOCAL DEL CONTRATISTA

INDICAR SI LOS PRECIOS INCLUYEN IGV:

Marque con un aspa si esta en condiciones de cotizar o no respectivamente, devolver este documento firmado :

COTIZAR	
NO COTIZAR	

CONDICIONES DEL SERVICIO:

PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO (EN DIAS)	
GARANTÍA (EN AÑOS, MESES Y DIAS)	
PLAZO DE REPOSICION (EN DIAS)	

.....
CPC. ITALO MARTIN RODRIGUEZ DELGADO
 Director de Abastecimiento

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

ANEXO:

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR POR CADA VEHICULO



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
Tingo María
AREA DE MAESTRANZA
Av. Universitaria Km. 1.21. Telf. (062) 562342

“PROGRAMA DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA UNA ADECUADA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA”

El proyecto Especial de Infraestructura del Área de Maestranza, Mecánica y Transporte – de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, está encargado de la ejecución de ~~mejoramiento~~ rehabilitación y mantenimiento del Área de Mecánica y Transportes, y cuya misión es la de brindar Servicios, gestión, administración y ejecución, así como de la gestión y control de actividades académicas y administrativas que se desarrollan dentro de la Población Estudiantil.

LA UNAS, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto; de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los **Términos de Referencia** adjuntos.

Al respecto, el Área de Logística de UNAS, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a presentar sus propuestas para participar en procesos de selección de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, para lo cual previamente deberá presentar:

- Carta en la que indicara las condiciones y el costo del Servicio, de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, incluido todos los impuestos de Ley.

La información solicitada deberá ser remitida al correocotizaciones@unas.edu.pe. Cualquier **consulta y/u observación** al Término de Referencia, podrá realizarla por el mismo medio.

Asimismo, deberá utilizar la siguiente estructura para cotizar el costo del servicio:

Nº	MARCA	MODELO	PLACA	COLOR	AÑO DE FABRICACIÓN
1	IVECO	CC170E22	EGE-251	AMARILLO VERDE NEGRO	2010
2	IVECO	CC170E22	EGF-303	AMARILLO VERDE NEGRO	2011
3	IVECO	CC170E22	EGA-842	AMARILLO VERDE NEGRO	2009
4	HIGER	KLO61290	WG1-741	PLATA	2006
5	HYUNDAI	H1M/BUS	W1A-793	AZUL OSCURO	2010
6	FORD	RANGER CABINA DOBLE	PIX-508	NEGRO	2006
7	TOYOTA	COASTER	EAE-608	BLANCO	2010
8	TOYOTA	RN105L	EGS-200	TURQUEZA OSCURO METALICO	1994
9	TOYOTA	YK110L-KRH	EGS-199	SMSRILLO	1993
10	VOLVO	B57-OA	EGS-201	-	1989

NOTAS:

1. El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de pluralidad de personas naturales o jurídicas que puedan brindar la prestación, posteriormente se realizara la convocatoria invitando mediante correo electrónico a las personas que presenten su cotización y a través del SEACE.



Universidad Nacional Agraria de la Selva
TINGO MARÍA

Lic. Adm. Luis Álvarez Plejo
SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
MECÁNICA Y TRANSPORTE



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
Tingo María
AREA DE MAESTRANZA
Av. Universitaria Km. 1.21. Telf. (062) 562342

2. Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los Términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquel que las supere puede participar.
3. Esta información servirá para determinar el Valor Estimado de un próximo procedimiento de selección, por lo que solicitamos el precio que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.



Universidad Nacional Agraria de la Selva
TINGO MARÍA

.....
Lic. Adm. Luis Álvarez Plejo
SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
MECÁNICA Y TRANSPORTE



TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DE ACUERDO AL PROGRAMA DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Equipo de Servicios del Área de Logística de la Oficina de Administración del Proyecto Especial de Infraestructuras de Transporte - UNAS.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad Nacional Agraria de la Selva cuenta con una flota vehicular conformada por trece (10) unidades vehiculares de diferentes marcas, las cuales requieren de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo con la finalidad de lograr su óptima operatividad, brindar seguridad a los conductores y personal que transportan y de ser el caso poder incrementar la vida útil de los vehículos.

3. FINALIDAD PÚBLICA

El presente requerimiento busca mantener en óptimas condiciones de operación y buen estado de funcionamiento los vehículos que conforman la flota vehicular de la Universidad, con lo cual permitirá el cumplimiento de los servicios de transporte y otras actividades propias del área funcional del pool de choferes que se brinda a los usuarios de la Entidad.

El presente requerimiento tiene como meta PROYECTO... Gestión del Programa.

4. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo comprende realizar dicho servicio todos los vehículos considerados en el siguiente cuadro:

Nº	MARCA	MODELO	PLACA	COLOR	AÑO DE FABRICACIÓN
1	IVECO	CC170E22	EGE-251	AMARILLO VERDE NEGRO	2010
2	IVECO	CC170E22	EGF-303	AMARILLO VERDE NEGRO	2011
3	IVECO	CC170E22	EGA-842	AMARILLO VERDE NEGRO	2009
4	HIGER	KLO61290	WG1-741	PLATA	2006
5	HYUNDAI	H1M/BUS	W1A-793	AZUL OSCURO	2010
6	FORD	RANGER CABINA DOBLE	PIX-508	NEGRO	2006
7	TOYOTA	COASTER	EAE-608	BLANCO	2010
8	TOYOTA	RN105L	EGS-200	TURQUEZA OSCURO METALICO	1994
9	TOYOTA	YK110L-KRH	EGS-199	SMSRILLO	1993
10	VOLVO	B57-OA	EGS-201	-	1989

Los trabajos a realizarse en los vehículos serán conforme a los informes técnicos adjuntos al presente, correspondiente a cada vehículo antes mencionado.

a) DETALLE Y CONDICIONES DEL SERVICIO A REALIZAR:

- El presente servicio abarca el mantenimiento y/o reparación de los diferentes sistemas de los vehículos, así como los cambios de piezas, repuestos accesorios suministros y rectificaciones,



Universidad Nacional Agraria de la Selva
TINGO MARÍA

Lic. Adm. Luis Álvarez Plejo
SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
MECÁNICA Y TRANSPORTE



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

Tingo María

AREA DE MAESTRANZA

Av. Universitaria Km. 1.21. Telf. (062) 562342

reparación de motor; consiste en realizar los cambios de los componentes dañados del motor o que han presentado una falla en su sistema, luego de obtener los resultados de diagnóstico del mismo para realizar el respectivo cambio de repuesto y/o accesorio o reparar componentes; para lo cual los repuestos a ser cambiados indefectiblemente deberán ser originales

- El detalle del servicio se indica en los informes técnicos que se adjunta por cada vehículo: los repuestos accesorios suministros para la ejecución del servicio deberán ser resistentes con una garantía mínima de 01 año, en caso que los repuestos sean originales, deberán ser acreditados de ser solicitados por la Entidad o el Área Usuaria con copias de factura, boletas u otros documentos que lo sustente la adquisición de los mismos, la garantía comprende cambio inmediato sin costo alguno.
- Para los mantenimientos el postor deberá considerar que su propuesta es integral (incluye mano de obra repuestos y accesorios), el mismo que deberá ser supervisada por el área usuaria.
- **Los repuestos y accesorios a ser remplazados deberán ser originales para la reparación del sistema de motor,** sin embargo para los demás sistemas también deberán ser utilizados repuestos originales de marcas reconocidas a fin de garantizar su adecuado funcionamiento y evitar su rápido deterioro.
- En el caso de mantenimiento correctivo de los vehículos inoperativos el contratista deberá considerar el traslado y/o remolque de los vehículos desde el estacionamiento de la entidad donde se encuentra hasta el taller donde se realizar el servicio.
- mantenimiento preventivo y correctivo todo debe realizarse a partir del kilometraje de mantenimiento recorrido alcanzado por el vehículo en su última medición, conteo o registro, pudiendo realizar otras actividades de mantenimiento preventivo en caso sea necesario, de acuerdo al diagnóstico y recomendación del Equipo de Servicios o de El Contratista con la debida autorización de la entidad, sin que genere costo alguno para la Entidad. Los mantenimientos se realizarán de acuerdo al siguiente detalle:
- El servicio se desarrollará única y exclusivamente a lo señalado en los presentes términos de referencia
- Los vehículos serán trasladados desde el estacionamiento (MAESTRANZA) de la UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, para su mantenimiento y serán devueltos en perfectas condiciones luego de su mantenimiento exclusivamente por el personal autorizado del contratista, el cual será identificado con algún documento que lo vincule directamente con la Empresa Contratista y deberá portar todos sus documentos de acuerdo al Reglamento de Tránsito como Licencia de Conducir y otros que el Reglamento de Tránsito los requiera para conducir los vehículos
- El Equipo de Servicios de la Universidad, podrá realizar visitas inopinadas a los talleres del contratista para verificar y/o evaluar el avance del servicio, realizar las verificaciones por muestreo sobre la calidad de los repuestos cambiados y controlar el cabal cumplimiento de los trabajos de mantenimiento autorizados.
- Los requerimientos de los vehículos por parte del contratista para ser realizado el servicio o internamiento del vehículo para su mantenimiento deberán atenderse de lunes a viernes en el horario de 08:00 hasta las 1:00 horas.
- Para la recepción de los vehículos, el contratista se encuentra obligado a realizar un inventario general, en un formato diseñado por el contratista para tal fin, en el que conste la existencia de herramientas, accesorios, repuestos y estado de la carrocería del vehículo, nivel de combustible, el cual deberá estar debidamente firmado y sellado por



Universidad Nacional Agraria de la Selva
TINGO MARÍA

Lic. Adm. Luis Álvarez Piejo
SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
MECÁNICA Y TRANSPORTE



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

Tingo María

AREA DE MAESTRANZA

Av. Universitaria Km. 1.21. Telf. (062) 562342

el contratista y el personal del Equipo de Servicios. Debe asegurarse que se consignen como mínimo la siguiente información: kilometraje, fecha, hora de recepción u hora de entrega de los vehículos, así como el nombre y apellido, DNI y firma del personal de UNAS, tanto en la entrega como en el recojo del vehículo. Asimismo, dichos formatos no deben contener borraduras, enmendaduras o correcciones; caso contrario, el contratista asumirá la responsabilidad de cualquier consecuencia que devenga de tal situación.

- El taller deberá mantener actualizado la ficha técnica del vehículo y se compromete a entregar la totalidad de la información al término del mismo para llevar el control del estado situacional del vehículo.
- Los servicios se cotizarán, incluyendo el Impuesto General a las Ventas — I.G.V., todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que pueda incidir sobre el costo.
- El local propuesto por el contratista para el servicio deberá contar con las medidas de seguridad (por ejemplo, cerco perimétrico, alarmas, extintores, etc.) suficiente para garantizar la seguridad de los vehículos de propiedad de UNAS y deberá ubicarse dentro de la Ciudad de Tingo María o dentro del Radio Urbano de los Distritos de Luyando Naranjillo, Supte San Jorge y Castillo Grande, a fin de poder realizar una supervisión continua de los trabajos que ejecute el contratista.

5. **RESULTADOS ESPERADOS:**

Concluido cada mantenimiento preventivo, el contratista está obligado a entregar al Equipo de Servicios de UNAS, copia de lo siguiente:

- Formato ó Acta de conformidad de mantenimiento de la unidad vehicular, señalando entre otros la fecha y la hora de entrega del vehículo.
- Inventario general del vehículo de salida.
- Informe de recomendaciones para el próximo mantenimiento preventivo o correctivo que requiera el vehículo, de ser necesario.

El Contratista remitirá vía Mesa de Partes (presencial o electrónica) al Equipo de Servicios de UNAS, los reportes detallados por el servicio de mantenimiento efectuado a todas las unidades vehiculares durante el periodo reportado, lo cual será requisito para otorgar la conformidad del servicio para el pago. El Reporte puede ser remitido vía correo electrónico al Equipo de Servicios al mismo tiempo que la presentación por Mesa de Partes.

Al término del contrato, el Contratista entregará un Informe Técnico detallado a través del cual se informará a la Entidad el estado del vehículo.

La entrega de dicho informe será requisito para el pago de la última prestación atendida



Universidad Nacional Agraria de la Selva
TINGO MARÍA

Lic. Adm. Luis Alvarez Plejo
SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
MECÁNICA Y TRANSPORTE



6. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO
	Requisitos: <ul style="list-style-type: none">• UN (01) EQUIPO PARA ENGRASE A PRESIÓN• UN (01) EQUIPO PARA LAVADO A PRESIÓN• UN (01) ELEVADOR ELECTRICO IDRAULICO• UN (01) SCANNER ORIGINAL O UNIVERSAL PARA DIAGNÓSTICO DE FALLAS DE VEHÍCULO. Acreditación: <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p> <p>Importante</p> <p><i>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</i></p>
B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA
	Requisitos: <p>El postor debe contar como mínimo con un (01) taller (local propio o alquilado), ubicado dentro de la provincia de Leoncio Prado (Tingo María) o en los siguientes distritos: Luyando Naranjillo, Supte San Jorge y/o Castillo Grande.</p> Acreditación: <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p> <p>Importante</p> <p><i>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes</i></p>
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE-
B.3.1	FORMACION ACADEMICA
	Personal Técnico <ul style="list-style-type: none">➤ <u>Dos (2) Técnicos en Mecánica Automotriz.</u> Requisitos: <p>Certificado de Técnico en mecánica automotriz y/o mecánica y/o mecánico electricista.</p> Acreditación: <p>El TECNICO será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p>





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

Tingo María

AREA DE MAESTRANZA

Av. Universitaria Km. 1.21. Telf. (062) 562342

6. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO
	<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">• UN (01) EQUIPO PARA ENGRASE A PRESIÓN• UN (01) EQUIPO PARA LAVADO A PRESIÓN• UN (02) ELEVADORES PUENTE ABAJO ELÉCTRICO DRAULICO• UN (01) SCANNER ORIGINAL O UNIVERSAL PARA DIAGNÓSTICO DE FALLAS DE VEHÍCULO.• UN (01) ALINEADORA DE RUEDAS 3D• UN (01) ELEVADOR DE TIJERA PARA ALINEAMIENTO PISTA LARGA• UN (01) SCANER MULTIMARCA LIVIANOS DE 12• UN (01) SCANER MULTIMARCA PESADOS DE 24 V• UN (01) VIDEOSCOPIO FLEXIBLE BASIC• UN (01) BANCO DE PRUEBA Y LIMPIEZA DE INYECTORES• UN (01) PRENSA HIDRAULICA <p>Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p> <p>Importante</p> <p><i>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</i></p>
B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA
	<p>Requisitos: El postor debe contar como mínimo con un (01) taller (local propio o alquilado), ubicado dentro de la provincia de Leoncio Prado (Tingo María) o en los siguientes distritos: Luyando Naranjillo, Supte San Jorge y/o Castillo Grande.</p> <p>Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p> <p>Importante</p> <p><i>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes</i></p>
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE-
B.3.1	FORMACION ACADEMICA



Universidad Nacional Agraria de la Selva
TINGO MARÍA

Lic. Adm. Luis Alvarez Plejo
SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
MECÁNICA Y TRANSPORTE



	<p>Personal Técnico</p> <p>➤ <u>Dos (2) Técnicos en Mecánica Automotriz.</u></p> <p>Requisitos: Certificado de Técnico en mecánica automotriz y/o mecánica y/o mecánico electricista.</p> <p>Acreditación: El TECNICO será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p>
	<p>Encaso el título técnico no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
	<p>Requisitos: Tres (2) años de experiencia mínima como técnico en mecánica automotriz, mantenimientos vehiculares y/o reparación de vehículos y/o haber realizado servicios de mantenimiento vehiculares y/o reparación de vehículos del personal clave requerido como Técnico.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p>Importante</p> <p><i>Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.</i></p> <p><i>En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.</i></p> <p><i>Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a Diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.</i></p> <p><i>Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.</i></p>
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

Tingo María

AREA DE MAESTRANZA

Av. Universitaria Km. 1.21. Telf. (062) 562342

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 50,000.00 (Cincuenta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los cinco (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 25,500.00 (Veinticinco mil Quinientos con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los siguientes: mantenimiento predictivo y/o mantenimiento preventivo y/o mantenimientos correctivos o cualquier otro tipo de mantenimiento y/o reparación de autos o camionetas o vehículos.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo que corresponda en las bases del procedimiento** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el



Universidad Nacional Agraria de la Selva
TINGO MARÍA

Lic. Adm. Luis Alvarez Plejo
SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
MECÁNICA Y TRANSPORTE



porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentadora correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo que corresponda en las bases del procedimiento**.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo que corresponda en las bases del procedimiento** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

¹ "... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciente en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

7. IMPACTO AMBIENTAL

La ejecución del servicio de mantenimiento debe cumplir con las medidas ambientales y de seguridad durante el desarrollo del servicio, y debe realizarse en el marco de una gestión sanitaria y ambientalmente adecuada con sujeción a los principios de prevención de riesgos ambientales y protección de salud en el marco de la Ley General de Residuos Sólidos N° 27314, modificatorias y Normas reglamentarias y Ley General del Ambiente N° 28611 y su modificatoria Decreto Legislativo N° 1055.

8. CONSIDERACIONES PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19

Durante la recepción y recojo del vehículo el personal del Contratista deberá portar mascarillas o similares. Así también al momento del recojo y en presencia del personal de UNAS deberá realizar la desinfección del interior del vehículo, a través de cualquier medio no dañino para el vehículo o el conductor y pasajeros.

9. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

9.1 Lugar

➤ El servicio será ejecutado en el (los) taller(es) propuestos por el contratista para la



Universidad Nacional Agraria de la Selva
TINGO MARÍA

Lic. Adm. Luis Alvarez Plejo
SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
MECÁNICA Y TRANSPORTE



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

Tingo María

AREA DE MAESTRANZA

Av. Universitaria Km. 1.21. Telf. (062) 562342

prestación del servicio el cual se debe contar como mínimo con un (01) taller (local propio o alquilado), ubicado dentro de la Provincia de Leoncio Prado (Tingo María) o en los siguientes distritos: Luyando Naranjillo: Supte San Jorge y/o Castillo Grande.

- El servicio se ejecutará hasta agotar el total del monto contratado o hasta agotar la cantidad de servicios requeridos estimándose un plazo de ejecución NOMAYORA 45 DIAS, el cual se computará a partir del día siguiente de la suscripción del Contrato y culminará con la recepción de la conformidad de la última prestación de servicio.

10. GARANTÍA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO

- El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo tendrá una garantía por los repuestos de (01) un año y con respecto a los trabajos realizados de 06 meses, contado desde la conformidad del servicio otorgada por el Coordinador del Equipo de Servicios de UNAS.

El contratista está en la obligación de subsanar la deficiencia y además reparar o cambiar, cualquier pieza dañada durante el periodo de garantía del mantenimiento que tenga que ver con el servicio realizado.

Nota: Los repuestos cambiados de cada vehículo durante el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo deben ser entregados en su totalidad a la entidad, que será verificado por el mecánico responsable de la UNAS.

11. ADELANTOS

No se otorgará adelantos.

12. SUBCONTRATACIÓN

No se permite la subcontratación.

13. CONFIDENCIALIDAD

El contratista se compromete a mantener en reserva y a no revelar a terceros, sin previa autorización escrita de UNAS, toda información que le sea suministrada por ésta última y/o sea obtenida en el ejercicio de las actividades a desarrollarse o conozca directa o indirectamente durante el proceso de selección o para la realización de sus tareas, excepto en cuanto resultare estrictamente necesario para el cumplimiento del contrato.

El contratista deberá mantener a perpetuidad la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de cualquier información y documentación a la que se tenga acceso a consecuencia del procedimiento de selección y la ejecución del contrato, quedando prohibida revelarla a terceros.

Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades previas a la ejecución del contrato, durante su ejecución y la producida una vez que se haya concluido el contrato.

Dicha información puede consistir en informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás datos compilados o recibidos por el contratista.

Asimismo, a un cuando se de índole pública, la información vinculada al procedimiento de contratación,



Universidad Nacional Agraria de la Selva
TINGO MARÍA

Lic. Adm. Luis Alvarez Pleja
SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
MECÁNICA Y TRANSPORTE



incluyendo su ejecución y conclusión, no podrá ser utilizada por el contratista para fines publicitarios o de difusión por cualquier medio sin obtener la autorización correspondiente de UNAS. Los documentos técnicos, estudios, informes, grabaciones, películas, programas informáticos y todos los demás que formen parte de su oferta y que se deriven de las prestaciones contratadas serán de exclusiva propiedad de UNAS. En tal sentido, queda claramente establecido que el contratista no tiene ningún derecho sobre los referidos productos, ni puede venderlos, cederlos o utilizarlos para otros fines que no sean los que se deriven de la ejecución del contrato.

14. ENTREGABLES

- El Contratista presentará un informe o reporte detallado del servicio realizado por cada vehículo, indicando los respuestas, suministros e insumos utilizados incluyendo la marca y procedencia de estos.
- Cuadro o estructura de costos que resuma la cantidad de mantenimientos y su costo total.

CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será emitida por el COORDINADOR DEL EQUIPO DE SERVICIOS del Área de Logística de UNAS, previo informe del Coordinador de Unidades Vehiculares y/o quien asuma sus funciones de acuerdo al informe del personal (mecánico) previa verificación del buen funcionamiento del vehículo por el servicio realizado, el cual verificará el cumplimiento de las condiciones de los términos de referencia, en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción del entregable.

15. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

A Suma Alzada.

16. FORMA DE PAGO

El pago será único, al terminar el servicio, debiendo presentar la siguiente documentación:

- Acta de internamiento del vehículo en el taller
- Informe o reporte detallado del servicio realizado por cada vehículo, indicando los respuestas, suministros e insumos utilizados incluyendo la marca y procedencia de estos.
- Acta de conformidad emitida por el coordinador del equipo de servicios de la UNAS
- Factura
- Carta de autorización para abono en CCI.

El pago por el servicio se realizara, dentro del plazo establecido en el Artículo 171° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. El pago se hará efectivo dentro de los diez (10) días calendario posteriores de emitida la conformidad y el cumplimiento de la presentación de todos los documentos para el pago, previa deducción de la penalidad en caso corresponda.

17. PENALIDAD POR MORA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

Tingo María

AREA DE MAESTRANZA

Av. Universitaria Km. 1.21. Telf. (062) 562342

contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucraran obligaciones en ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Para efectos del cálculo de la penalidad diaria se considera el monto del contrato vigente.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso, como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

18. OTRAS PENALIDADES APLICABLES

De conformidad a lo establecido en el artículo 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se aplicarán las siguientes penalidades distintas a las de mora, cuyo monto en total no podrán exceder al diez por ciento (10%) del monto total de contrato:

N°	SUPUESTOS DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
1	Por el suministro e instalación de repuestos que no sean originales, nuevos y/o alternativos/compatibles de garantía comprobada y que no cumplan con los términos de referencia.	10% UIT por cada repuesto más la reposición del repuesto correspondiente. La penalidad se aplica por cada vez que ocurra.	En la aplicación de la penalidad, UNAS a través del EQUIPO DE SERVICIOS, comunicará el supuesto de aplicación de penalidad detectado por cualquier medio escrito (incluso correo electrónico) a EL CONTRATISTA. Otorgándole un plazo de dos (2) hasta diez (10) días calendario para su subsanación (reposición y/o subsanación y/o reparación de lo dañado).



Universidad Nacional Agraria de la Selva
TINGO MARÍA

Lic. Adm. Luis Alvarez Plejo
SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
MECÁNICA Y TRANSPORTE



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
Tingo María
AREA DE MAESTRANZA
Av. Universitaria Km. 1.21. Telf. (062) 562342

2	Por la pérdida o robo del contenido, accesorios o repuestos de las unidades vehiculares, estando éste en custodia del taller durante el tiempo de la prestación de cualquiera de los servicios y/o por daños ocasionados a los vehículos estando en custodia del taller durante el tiempo de prestación de cualquiera de los servicios; por ejemplo: lunas quebradas, pintura dañada, ralladuras, choques, etc.	10 % UIT más reposición y/o subsanación y/o reparación de lo dañado. La penalidad se aplica por cada vez que ocurra.	De ser el caso que efectúe la reposición y/o subsanación y/o reparación de lo dañado en el plazo otorgado, no se aplicará la penalidad porcentual. En caso de incumplimiento la Entidad aplicará la penalidad porcentual sin perjuicio de que El Contratista tenga pendiente la realización de la reposición y/o subsanación y/o reparación del daño, para lo cual la Entidad podrá efectuarla o asumir su costo, el cual luego podrá ser descontado de alguno de los pagos subsiguientes de El Contratista.
3	Si luego de prestado el servicio de mantenimiento preventivo se detectara fallas o deficiente servicio prestado.	5 % UIT más reposición y/o subsanación de lo dañado. La penalidad se aplica por cada vez que ocurra.	

19. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El Contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados por un plazo de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por UNAS. La conformidad del servicio por parte de UNAS, no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.



Universidad Nacional Agraria de la Selva
TINGO MARÍA

Lic. Adm. Luis Alvarez Plej
SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
MECÁNICA Y TRANSPORTE



NORMA ANTICORRUPCIÓN

El proveedor/contratista acepta expresamente que no llevara a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anticorrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor / contratista se obliga a no efectuar ningún pago, ni ofrecerá ni transferirá algo de valor, de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anticorrupción, sin restricción alguna.

En forma especial, el proveedor/contratista declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

20. NORMAS ANTISOBORNO

El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento de la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, el artículo 7° de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, el Proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, el proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

21. OBLIGATORIEDAD DE PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA DE INTERÉS

Conforme a la segunda deposición complementaria final del DECRETO DE URGENCIA N° 020-2019 Me someto en mi calidad de contratista a las obligaciones planteadas en el Decreto Supremo N° 091- 2020-PCM y su reglamento conociendo que es causal de resolución de contrato el incumplimiento de la presentación de la Declaración Jurada de Intereses conforme el numeral 11.5 del artículo 11 del presente Reglamento o la presentación de la Declaración Jurada de Intereses con información inexacta o falsa.”

 <p>Universidad Nacional Agraria de la Selva TINGO MARÍA</p> <p>Lic. Adm. Luis Alvarez Plejo</p> <p>SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO MECÁNICA Y TRANSPORTE</p> <p>Elaborado por Luis Alvarez plejo</p>
--

<p>Firmado digitalmente por Fecha:</p>
<p>Aprobado por: Jefe de Oficina / Unidad</p>



MODELO DE CARTA DE PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA
(Para Bienes v Servicios en General)

Fecha

Señores:

Universidad Nacional Agraria de la Selva
Área de Abastecimiento y Servicios de la Oficina de
Administración Presente.-

- Es grata dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que en atención a la solicitud de cotización, luego de haber examinado los documentos proporcionados por UNAS y conocer todas las condiciones solicitadas, el suscrito ofrece:

EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DE ACUERDO AL PROGRAMA DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

- De conformidad con las Especificaciones Técnicas / los Términos de Referencia y demás condiciones que se indican, mi propuesta económica es la siguiente:

S/.

- Se adjuntan a esta propuesta los documentos:
 - Constancia de Registro Nacional de Proveedores,
 - Declaración jurada de no tener impedimenta para contratar con el Estado.
 - Formato I Carta de autorización de abono directo en cuenta (CCI).
 - Señalar **M** O se encuentra afecto a retenciones de impuestos presentando la constancia correspondiente (de acuerdo al caso aplicable).

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sabré el costo del servicio a contratar.

Atentamente,

RUC:

Datos Adicionales:

- Dirección:
- Teléfono:
- E-Mail:



Universidad Nacional Agraria de la Selva
TINGO MARÍA

Lic. Adm. Luis Alvarez Plej
SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
MECÁNICA Y TRANSPORTE



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
Tingo María
AREA DE MAESTRANZA
Av. Universitaria Km. 1.21. Telf. (062) 562342

DECLARACION JURADA

Yo-----
identificado con Documento Nacional de identidad N°-----, con domicilio en -----
-----del Distrito de-----... De la Provincia y
Departamento de -----, ante Usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No contar con familiares que ejerzan el cargo de funcionario o Servidor Público hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios sin importar el vínculo contractual con la UNAS; Asimismo reconozco que dicho impedimento alcanza a consultores a locadores que brinden servicios en la UNAS y que ejerzan función pública,

- No encontrarme impedido de ser participante para contratar con el estado, de acuerdo a los supuestos del Artículo 11° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 248° de su Reglamento.

Tingo María de agosto del 2021

 Universidad Nacional Agraria de la Selva
TINGO MARÍA

Lic. Adm. Luis Alvarez Plejo
SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
MECÁNICA Y TRANSPORTE



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
Tingo María
AREA DE MAESTRANZA
Av. Universitaria Km. 1.21. Telf. (062) 562342

CARTA DE AUTORIZACION

Tingo María.....

Serial.:

Jefe de la Oficina de Administración / Jefe

Asunto: Autorización de abono directo
Cuenta CCI según detalle.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Entidad Bancaria:
- número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°.

Deja constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTA ASOCIADO al RUC consignado, tal coma ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, deja constancia que la (Facture o Recibo de Honorados o Boleta de Venta) a ser emitida par mi representada, una vez cumplida a atendida la correspondiente Orden de Compra/ Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedara cancelada pare todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

 Universidad Nacional Agraria de la Selva
TINGO MARÍA
Lic. Adm. Luis Alvarez Ple,
SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
MECÁNICA Y TRANSPORTE

ANEXO N°01

VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO



INFORME DE OPERATIVIDAD DE VEHICULOS DE LA UNIVERSIDAD QUE SE
ENCUENTRAN EN EL AREA DE MECANICA Y TRANSPORTE.

1.- OMNIBUS IVECO

MARCA	CATEGORIA	MODELO
IVECO	OMNIBUS	CC170E22
AÑO / FABRICACION	CAPACIDAD /ASCIENTOS	PLACA
2011	45	EGF- 303

SISTEMA DE MOTOR

- CAMBIO DE FILTRO DE AIRE
- CAMBIO DE FILTRO DE PETROLEO
- CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR
- CAMBIO DE CORREA DE DISTRIBUCION

SISTEMA DE REFRIGERACIÓN

- 07 GALONES CAMBIO DE REFRIGERANTE AL 44%

SISTEMA DE FRENOS

- CAMBIO DE FAJAS DE FRENO DELANTERO Y POSTERIOR
- REVISAR VALVULAS DE COMPENSORA DE AIRE
- CAMBIAR FILTRO DE SECADOR DE AIRE

SISTEMA DE DIRECCIÓN

- REVISAR FUGA DE ACEITE DE SERVO DE DIRECCION
- CAMBIO DE 02 TERMINALES DE BARRA DE DIRECCIÓN

SISTEMA DE CARROCERIA

- REPARACIÓN EL TECHO DE CENTRO DEL BUS
- REPARAR LOS ESPEJOS RETROVISORES

SISTEMA DE TRASMISIÓN

- CAMBIO DE ACEITE DE CAJA TRASMISIÓN
- CAMBIO DE ACEITE DE CORONA DE TRASMISIÓN
- ENGRASAR CRUCETA Y TODOS LOS PUNTOS DE ENGRASE

SISTEMA DE EMBIAGUE

- CAMBIAR SELLOS DE BOMBIN PRINCIPAL Y AUXILIAR
- CAMBIAR DISCO DE EMBRIAGUE DE CAJA



Universidad Nacional Agraria de la Selva
TINGO MARÍA

Lic. Adm. Luis Alvarez Plejco
SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
MECANICA Y TRANSPORTE

Escalante Paucar: Felipe
Mecánico - UNAS
SENATI



2.- OMNIBUS IVECO .

MARCA	CATEGORIA	MODELO
IVECO	OMNIBUS	CC170E22
AÑO / FABRICACION	CAPACIDAD /ASIENTOS	PLACA
2009	45	EGA- 842

SISTEMA DE MOTOR

- CAMBIO DE FILTRO DE AIRE
- CAMBIO DE FILTRO DE PETROLEO
- CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR
- CAMBIO DE FAJA DE DISTRIBUCION
- CAMBIO DE FAJA O CORREA DE AIRE ACONDICIONADO
- CAMBIO DE 06 INYECTORES
- CAMBIO DE BOMBA DE INYECCIÓN
- CAMBIO DE CAÑERIA DE ALTA PRESIÓN ORIGINAL QUE CONECTA A LA BOMBA DE INYECCIÓN COMUN RAIL

SISTEMA DE REFRIGERACIÓN

- 07 GALONES CAMBIO DE REFRIGERANTE AL 44%
- RECARGAR EL AIRE ACONDICIONADO

SISTEMA DE FRENOS

- CAMBIO ANILLOS Y VALVULAS DE COMPRESORA DE AIRE
- REGULAR FRENOS Y MANTENIMIENTO DE 04 RUEDAS
- CAMBIAR FILTRO DE SECADOR DE AIRE
- CAMBIAR SELLOS DE VALVULAS DE FRENO PRINCIPAL

SISTEMA DE DIRECCIÓN

- REVISAR FUGA DE ACEITE DE SERVO DE DIRECCION
- CAMBIO DE 02 TERMINALES DE BARRA DE DIRECCIÓN

SISTEMA DE CARROCERIA

- CAMBIAR CHAPA DE PUERTA DEL PILOTO
- REPARAR LOS ESPEJOS RETROVISORES

SISTEMA DE TRASMISIÓN

- CAMBIO DE ACEITE DE CAJA TRASMISIÓN
- CAMBIO DE ACEITE DE CORONA DE TRASMISIÓN
- ENGRASAR CRUCETA Y TODOS LOS PUNTOS DE ENGRASE

SISTEMA DE EMBIAGUE

- CAMBIAR SELLOS DE BOMBIN PRINCIPAL Y AUXILIAR
- CAMBIAR DISCO DE EMBRIAGUE DE CAJA



3.- OMNIBUS IVECO

MARCA	CATEGORIA	MODELO
IVECO	OMNIBUS	CC170E22
AÑO / FABRICACION	CAPACIDAD /ASCIENTOS	PLACA
2009	45	EGE- 251

SISTEMA DE MOTOR

- CAMBIO DE FILTRO DE AIRE
- CAMBIO DE FILTRO DE PETROLEO
- CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR
- CAMBIO DE FAJA DE DISTRIBUCION
- CAMBIO DE FAJA O CORREA DE AIRE ACONDICIONADO
- CAMBIO DE 06 INYECTORES
- CAMBIO DE BOMBA DE INYECCIÓN
- CAMBIO DE CAÑERIA DE ALTA PRESIÓN ORIGINAL QUE CONECTA A LA BOMBA DE INYECCIÓN COMUN RAIL

SISTEMA DE REFRIGERACIÓN

- 07 GALONES CAMBIO DE REFRIGERANTE AL 44%
- RECARGAR EL AIRE ACONDICIONADO

SISTEMA DE FRENOS

- CAMBIO ANILLOS Y VALVULAS DE COMPRESORA DE AIRE
- REGULAR FRENOS Y MANTENIMIENTO DE 04 RUEDAS
- CAMBIAR FILTRO DE SECADOR DE AIRE
- CAMBIAR SELLOS DE VALVULAS DE FRENO PRINCIPAL

SISTEMA DE DIRECCIÓN

- REVISAR FUGA DE ACEITE DE SERVO DE DIRECCION
- CAMBIO DE 02 TERMINALES DE BARRA DE DIRECCIÓN

SISTEMA DE CARROCERIA

- CAMBIAR CHAPA DE PUERTA DEL PILOTO
- REPARAR LOS ESPEJOS RETROVISORES

SISTEMA DE TRASMISIÓN

- CAMBIO DE ACEITE DE CAJA TRASMISIÓN
- CAMBIO DE ACEITE DE CORONA DE TRASMISIÓN
- ENGRASAR CRUCETA Y TODOS LOS PUNTOS DE ENGRASE

SISTEMA DE EMBIAGUE

- CAMBIAR SELLOS DE BOMBIN PRINCIPAL Y AUXILIAR
- CAMBIAR DISCO DE EMBRIAGUE DE CAJA



Universidad Nacional Agraria de la Selva
TINGO MARÍA

Lic. Adm. Luis Alvarez Plejo
SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
MECÁNICA Y TRANSPORTE

FELIPE PAUCAR
ESCALANTE PAUCAR; FELIPE
MECANICO - UNAS
SENATI



4 .- CAMIONETA FORD .

MARCA	CATEGORIA	MODELO
FORD	CAMIONETA	RANGER
AÑO / FABRICACION	CAPACIDAD /ASCIENTOS	PLACA
2006	5	PIX-508

SISTEMA DE MOTOR

- CAMBIO DE FILTRO DE PETROLEO ORIGINAL
- CAMBIO DE ANILLOS DE MOTOR
- CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR
- CAMBIO EMPAQUE DE CULATA
- CAMBIO TURBO DE MOTOR
- CALIBARRA VALVULAS

SISTEMA DE REFRIGERACIÓN

- CAMBIO REFRIGERANTE 33%

SISTEMA DE FRENOS

- CAMBIO DE JEBES DE BOMBA DE FRENO
- CAMBIO DE ZAPATAS DE RUEDA POSTERIOR

SISTEMA DE DIRECCIÓN

- CAMBIO DE TODOS LOS TERMINALES DE DIRECCION
- CAMBIO DE ACEITE HIDRAULICO
- CAMBIO DE MANGUERA DE CONECCION HIDRAULICO
- CAMBIO ROTULA DE TRAPECIO
- TEMPLAR BARRA DE TORCION

SISTEMA DE CARROCERIA

- REPARAR PUERTA DE LA TOLVA
- CAMBIO TOLVA DE CARGA
- PINTADA LA CARROCERIA EXTERIOR

SISTEMA DE TRASMISIÓN

- CAMBIO DE ACEITE DE CAJA TRASMISIÓN SAE -90
- CAMBIO DE ACEITE DE CORONA DE TRASMISIÓN SAE 250

SISTEMA ELECTRICO

- CAMBIO DE PLUMULLAS
- REVISAR Y RECONECTAR AUTORADIO
- 01 BATERIA DE 15 PLACAS
- CAMBIO DE 02 FAROS DE LUCES PRINCIPALES



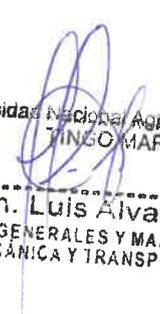
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
Tingo María
AREA DE MECANICA Y TRANSPORTE
Av. Universitaria Km. 1.21. Telf. (062) 562342

SISTEMA DE SUSPENSIÓN

- CAMBIAR JEBE DEL MUELLE DELANTERO Y POSTERIOR
- CAMBIAR 04 AMORTIGUADORES DELANTERO Y POSTERIOR
- 02 LLANTAS LT245/75R LLANTA ANCHO CAMINERA

SISTEMA DE EMBRIAGUE

- CAMBIAR DISCO Y PLATO DE PRESOR DE EMBRIAGUE
- CAMBIO DE SELLO DE LA BOMBA DE EMBRIAGUE PRINCIPAL Y AUXILIAR


 Universidad Nacional Agraria de la Selva
TINGO MARÍA

Lic. Adm. Luis Alvarez Plejo
SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
MECÁNICA Y TRANSPORTE



ESCALANTE PAUCAR; FELIPE
MECANICO - UNAS
SENATI



5.- CAMIONETA AMARILLA

MARCA	CATEGORIA	MODELO
TOYOTA	CAMIONETA	YK110L-KRH
AÑO / FABRICACION	CAPACIDAD /ASIENTOS	PLACA
1993	1	EGS -199

SISTEMA DE MOTOR

- CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE
- CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA EN V
- CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR 20w 50
- CAMBIO BOMBA DE GASOLINA
- CAMBIO DE SWICH DE PRESION DE ACEITE
- CAMBIO DE CABLE Y FUNDA DE ACELERADOR
- CAMBIO SOPORTE DE MOTOR
- CAMBIO FILTRO DE AIRE
- CAMBIO PLATINO Y CONDENSADOR
- REPARAR TUBO DE ESCAPE

SISTEMA DE REFRIGERACIÓN

- SONDEAR RADIADOR
- CAMBIO REFRIGERANTE 10%
- CAMBIO DE MANGUERA DEL RADIADOR SUPERIOR E INFERIOR

SISTEMA DE FRENOS

- CAMBIO ZAPATA DE FRENO DELANTERO Y POSTERIOR

SISTEMA DE DIRECCIÓN

- CAMBIO DE TODOS LOS TERMINALES DE DIRECCION
- CAMBIO DE CRUCETA DE LA CAÑA DE DIRECCIÓN

SISTEMA DE CARROCERIA

- TAPIZADA DE ASIENTO DE CPILOTO Y COOPILOTO
- CAMBIO TOLVA DE CARGA
- PINTADA EXTERIOR DEL VEHICULO
- REPARACION CAMBIAR LUNA JEBE DE LAS 02 PUERTAS
- CAMBIO DE 02 ESPEJOS RETROVISORES

SISTEMA DE TRASMISIÓN

- CAMBIO DE ACEITE DE CAJA TRASMISIÓN SAE -90
- CAMBIO DE ACEITE DE CORONA DE TRASMISIÓN SAE 250
- ENGRASAR CRUCETA DE CARDAN
- CSMBIO DE JEBE DE CARDAN



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
Tingo María
AREA DE MECANICA Y TRANSPORTE
Av. Universitaria Km. 1.21. Telf. (062) 562342

SISTEMA ELECTRICO

- INSTALACION DE MANOMETRO DE PRESION DE ACEITE TEMPERATURA
- PONER EN FUNCIONAMIENTO EL TABLERO DE LUCES
- 01 BATERIA DE 13 PLACAS
- CAMBIO DE 02 FAROS DE LUCES PRINCIPALES

SISTEMA DE SUSPENSIÓN

- CAMBIAR 02 PAQUETES DE MUELLES DELANTEROS
- CAMBIAR 02 HOJAS DE MUELLE MADRE POSTERIOR
- CAMBIAR 04 AMORTIGUADORES DELANTERO Y POSTERIOR
- 02 LLANTAS 7.00X 1 SLT
- 02 AROS N°15

 Universidad Nacional Agraria de la Selva
TINGO MARÍA

Lic. Adm. Luis Alvarez Plejo
SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
MECÁNICA Y TRANSPORTE


Escalante Paucar: FELIPE
MECÁNICO - UNAS
SENATI



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
Tingo María
AREA DE MECANICA Y TRANSPORTE
Av. Universitaria Km. 1.21. Telf. (062) 562342

6.- TOYOTA COASTER

MARCA	CATEGORIA	MODELO
TOYOTA	MINI BUS	COASTER
AÑO / FABRICACION	CAPACIDAD /ASIENTOS	PLACA
2010	25	E A E - 608

SISTEMA DE MOTOR

- CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE
- CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR 15w 40
- CAMBIO FILTRO DE AIRE

SISTEMA DE REFRIGERACIÓN

- SONDEAR RADIADOR
- CAMBIO REFRIGERANTE 33%

SISTEMA DE FRENOS

- CAMBIO DISCO DE FRENO DELANTERO
- CAMBIO DE PASTILLA DE FRENO DELANTERO
- CAMBIO DE FAJAS DE FRENO POSTERIOR
- CAMBIO DE 04 BOMBINES DE FRENO POSTERIOR

SISTEMA DE DIRECCIÓN

- CAMBIO DE TODOS LOS TERMINALES DE DIRECCION
- CAMBIO DE JEBES DE TRAPECIO
- CAMBIO ROTULAS DE TRAPECIO SUPERIOR E INFERIOR DE LAS 02 RUEDAS

SISTEMA DE CARROCERIA

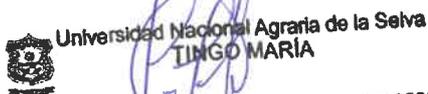
- TAPIZADA DE ASIENTOS
- CAMBIO CHAPA DE LAS PUERTAS DE LA MALETERA
- PLANCHADA Y PINTADA EXTERIOR DEL VEHICULO
- REPARACION CAMBIAR LUNA JEBE DE LAS 02 PUERTAS

SISTEMA DE TRASMISIÓN

- CAMBIO DE ACEITE DE CAJA TRASMISIÓN SAE -90
- CAMBIO DE ACEITE DE CORONA DE TRASMISIÓN SAE 250
- CAMBIO DE JEBE DE CARDAN

SISTEMA ELECTRICO

- CAMBIO DE PLUMILLAS
- PONER EN FUNCIONAMIENTO EL TABLERO DE LUCES
- 02 BATERIA DE 13 PLACAS
- CAMBIO DE 02 FAROS DE LUCES POSTERIOR



Lic. Adm. Luis Alvarez Plejo
SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
MECANICA Y TRANSPORTE

FELIPE
ESCALANTE PAUCAR : FELIPE
MECANICO - UNAS
SENATI



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
Tingo María
AREA DE MECANICA Y TRANSPORTE
Av. Universitaria Km. 1.21. Telf. (062) 562342

SISTEMA DE SUSPENSIÓN

- CAMBIAR 04 AMORTIGUADORES DELANTERO Y POSTERIOR
- 06 LLANTAS 7.00 R16 LT
- 02 AROS N°15


Universidad Nacional Agraria de la Selva
TINGO MARIA
Lic. Adm. Luis Alvarez Plejo
SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
MECANICA Y TRANSPORTE


Escalante Paucar; FELIPE
MECANICO - UNAS
SENATE



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
Tingo María
AREA DE MECANICA Y TRANSPORTE
Av. Universitaria Km. 1.21. Telf. (062) 562342

7.- MINIVAN HYUNDAI

MARCA	CATEGORIA	MODELO
HYUNDAI	MINIVAN	H1M/BUS
AÑO / FABRICACION	CAPACIDAD /ASIENTOS	PLACA
2010	12	W1A -793

SISTEMA DE MOTOR

- REPARACION DE MOTOR
- CAMBIO DE TURBO

SISTEMA DE REFRIGERACIÓN

- CAMBIO DE REFRIGERANTE AL 33%

SISTEMA DE FRENOS

- CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS
- CAMBIO ZAPATAS DE FRENO POSTERIOR
- CAMBIO DE 02 BRAZOS TERMINALES DE BARRA ESTABILIZADORA
- CAMBIO DE SELLOS DE BOMBA DE FRENO

SISTEMA DE DIRECCIÓN

- CAMBIO LOS TERMINALES DE DIRECCIÓN
- CAMBIO DE SERVO DE DIRECCIÓN

SISTEMA DE CARROCERIA

- CAMBIO DE 02 CHAPAS DE LA PUERTA CORREDIZA
- CAMBIO DE 02 PLUMILLAS

SISTEMA DE TRASMISIÓN

- CAMBIO DE ACEITE DE CAJA TRASMISIÓN
- CAMBIO DE ACEITE DE CORONA DE TRASMISIÓN
- CAMBIO DE JEBE DEL CARDAN

SISTEMA DE EMBIAGUE

- CAMBIAR DISCO Y PLATAO PRESOR
- CAMBIAR BOMBIN DE EMBRIAGUE PRINCIPAL
- CAMBIO DE BOMBIN AUXILIAR

SISTEMA ELECTRICO

- CAMBIO DE PLUMILLAS DE PARABRIZAS
- CAMBIO DE 02 FAROS DELANTERO
- 01 BATERIA DE 15 PLACAS

SISTEMA DE SUSPENSIÓN

- CAMBIO DE 04 LLANTAS

 Universidad Nacional Agraria de la Selva
TINGO MARÍA
Lic. Adm. Luis Alvarez Plejo
SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
MECÁNICA Y TRANSPORTE


ESCALANTE PAUCAR : FELIPE
MECANICO - UNAS
SENATI



8.- .- CAMIONETA TOYOTA TURQUEZA OSCURO METALICO

MARCA	CATEGORIA	MODELO
TOYOTA	CAMIONETA	RN105L
AÑO / FABRICACION	CAPACIDAD /ASIENTOS	PLACA
1994	4	EGS -200

SISTEMA DE MOTOR

- CAMBIO DE FILTRO DE AIRE
- CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR
- LIMPIEZA DEL CARBURADOR
- CAMBIO CADENILLA DE MOTOR
- CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA
- CAMBIO DE BUJIAS
- CAMBIO DE REFRIGERANTE AL 10%

SISTEMA DE FRENS

- CAMBIO BOMBA DE FRENO
- CAMBIO DE PASTILLA DE FRENO DELANTERO
- CAMBIO DE FAJAS DE FRENO POSTERIOR

SISTEMA DE DIRECCIÓN

- CAMBIO DE TODOS LOS TERMINALES DE DIRECCION
- CAMBIO DE JEBES DE TRAPECIO
- CAMBIO ROTULAS DE TRAPECIO SUPERIOR E INFERIOR DE LAS 02 RUEDAS

SISTEMA DE EMBRIAGUE

- CAMBIO DE DISCO Y PLATO PRESOR DE EMBRIAGUE
- CAMBIO DE BOMBIN PRINCIPAL Y AUXILIAR DE EMBRIAGUE

SISTEMA DE SUSPENSION

- CAMBIO DE HOJA MADRE DE MUELLE LAS 04 RUEDAS
- REFORZAR MUELLE
- CAMBIO DE AMORTIGUADORES DE 04 RUEDAS
- 04 LLANTAS 7.00 X 15LT

SISTEMA ELECTRICO

- CAMBIO DE PLUMILLAS
- INSTALAR MANOMETRO DE PRESION DE ACEITE Y TEMPERATURA
- 02 BATERIA DE 13 PLACAS
- CAMBIO DE 02 FAROS DE LUCES DELANTEROS



Universidad Nacional Agraria de la Selva
TINGO MARÍA

Lic. Adm. Luis Alvarez Plejo
SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
MECÁNICA Y TRANSPORTE

ESCALANTE PAUCAR FELIPE
MECANICO - UNAS
SENATE



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
Tingo María
AREA DE MECANICA Y TRANSPORTE
Av. Universitaria Km. 1.21. Telf. (062) 562342

9- OMNIBUS HIGER

MARCA	CATEGORIA	MODELO
HIGER	OMNIBUS	KL061290
AÑO / FABRICACION	CAPACIDAD /ASIENTOS	PLACA
2006	30	WG1 -741

SISTEMA DE MOTOR

- CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE
- CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR
- CAMBIO FILTRO DE PETROLEO Y SEPARADOR DE AGUA

SISTEMA DE REFRIGERACIÓN

- CAMBIAR TAPON DE AGUA DE MONOBLOK
- CAMBIO REFRIGERANTE 33%

SISTEMA DE FRENOS

- CAMBIO ZAPATA DE FRENO DELANTERO
- CAMBIO DE JEBE DE DIAFRAGMA DEL PULMON DE FRENO DELANTERO Y POSTERIOR
- CAMBIO DE FILTRO SECADOR DE AIRE

SISTEMA DE DIRECCIÓN

- CAMBIO DE TODOS LOS TERMINALES DE DIRECCION
- REPARAR Y CAMBIAR SELLOS DE LA CAJA DE DIRECCION
- REPARAR FUGA DE ACEITE DE SERVODE DIRECCION

SISTEMA DE CARROCERIA

- CAMBIO DE PARABRISAS

SISTEMA DE TRASMISIÓN

- CAMBIO DE ACEITE DE CAJA TRASMISIÓN
- CAMBIO DE ACEITE DE CORONA DE TRASMISIÓN
- CAMBIO DE JEBE DE CARDAN DEL CENTRO

SISTEMA ELECTRICO

- CAMBIO DE PLUMILLAS
- PONER EN FUNCIONAMIENTO EL TABLERO DE LUCES
- 02 BATERIA DE 15 PLACAS
- CAMBIO DE FAROS DE TODAS LUCES

SISTEMA DE SUSPENSIÓN

- CAMBIO DE JEBE DE SOPORTE DE MUELLE DELANTERO
- 06 LLANTAS 7.50 R20
- CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS

 Universidad Nacional Agraria de la Selva
TINGO MARÍA
.....
Lic. Adm. Luis Alvarez Plejo
SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
MECÁNICA Y TRANSPORTE


Escalante Paucar Felipe
MECÁNICO - UNAS
SENATI



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
Tingo María
AREA DE MECANICA Y TRANSPORTE
Av. Universitaria Km. 1.21. Telf. (062) 562342

10.- OMNIBUS VOLVO

MARCA	CATEGORIA	MODELO
VOLVO	OMNIBUS	B57-OA
AÑO / FABRICACION	CAPACIDAD / ASCIENTOS	PLACA
1989	38	EGS -201

SISTEMA DE MOTOR

- CAMBIO DE FILTRO DE AIRE
- CAMBIO DE FILTRO DE PETROLEO
- CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y FILTROS
- REVISAR FUGAS DE ACEITE
- 01 PAQUETE DE FILTRO DE 24 Unid. PC-42

SISTEMA DE REFRIGERACIÓN

- 07 GALONES CAMBIO DE REFRIGERANTE AL 10%

SISTEMA DE FRENOS

- CAMBIO DE FAJAS DE FRENO DELANTERO Y POSTERIOR
- REVISAR VALVULAS DE COMPRESORA DE AIRE
- CAMBIAR FILTRO DE SECADOR DE AIRE
- CAMBIO DE RODAJES DE LAS RUEDAS DELANTERAS Y POSTERIOR

SISTEMA DE DIRECCIÓN

- REPARAR SERVO DE DIRECCION DE FRENO
- CAMBIO DE TERMINALES DE BARRA DE DIRECCIÓN Y DEL BRAZO

SISTEMA DE CARROCERIA

- CAMBIO DE LOS JEBES Y VIDRIOS DE LAS VENTANAS
- PINTADA EXTERIOR DE LA CARROCERIA

SISTEMA DE TRASMISIÓN

- CAMBIO DE ACEITE DE CAJA TRASMISIÓN
- CAMBIO DE ACEITE DE CORONA DE TRASMISIÓN
- ENGRASAR CRUCETA Y TODOS LOS PUNTOS DE ENGRASE

SISTEMA DE EMBIAGUE

- CAMBIAR SELLOS DE BOMBIN PRINCIPAL Y AUXILIAR
- CAMBIAR DISCO DE EMBRIAGUE DE CAJA

SISTEMA ELECTRICO

- REVISION DEL CABLEADO ELECTRICO
- PONER EN FUNCIONAMIENTO EL TABLERO DE LUCES
- 02 BATERIA DE 15 PLACAS
- CAMBIO DE FAROS DE TODAS LUCES



Universidad Nacional Agraria de la Selva
TINGO MARÍA

Lic. Adm. Luis Álvarez Plejo
SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
MECÁNICA Y TRANSPORTE

ESCALANTE PAUCAR FELIPE
MECANICO - UNAS
SENATI



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
Tingo María
AREA DE MECANICA Y TRANSPORTE
Av. Universitaria Km. 1.21. Telf. (062) 562342

- CAMBIO DE 02 PLUMILLAS
- 02 BATERIAS DE 19 PLACAS
- MANTENIMIENTO DEL ARRANCADOR

SISTEMA DE SUSPENSIÓN

- CAMBIO DE JEBE DE SOPORTE DE MUELLE DELANTERO
- 06 LLANTAS 7.50 R20
- CAMBIO DE 04 AMORTIGUADORES DELANTEROS Y POSTERIORES
- CAMBIO DE 02 PAQUETES DE MUELLES
- 07 AROS TUBULARES
- 06 LLANTAS N°10.00/20-02 CAMINERAS PANTANERAS


Universidad Nacional Agraria de la Selva
TINGO MARÍA
Lic. Adm. Luis Alvarez Plejo
SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
MECÁNICA Y TRANSPORTE


ESCALANTE PAUCAR FELIPE
MECANICO - UNAS
SENATI



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
Tingo María
AREA DE MECANICA Y TRANSPORTE
Av. Universitaria Km. 1.21. Telf. (062) 562342

“Año del Bicentenario del Perú :200 años de independencia”

,Tingo María 10 de AGOSTO del 2021

Oficio N° 060 – 2021 – AM/TM.

Señor:
CPC . ITALO RODRIGUEZ DELGADO,
Director General de Administración.

Presente:
ASUNTO: .OF.N° 758-2021-UA-UNASTM

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo informarle lo siguiente:

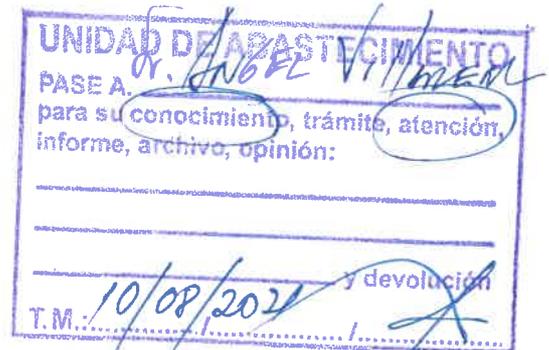
Con Referencia al **OF.N° 758-2021-UA-UNASTM** se solicitó la modificación a los TDR se le hace llegar la relación del diagnóstico realizado por el por cada vehículo que será considerado en la programación para la reparación y mantenimiento de los Vehículos que se ha priorizado para este proceso, a la que se detalla las características de las necesidades de reparación que requiere cada vehículo en este caso solamente esta considerándose 10 Vehículos.

Nota Adjunto Relación de Vehículos y Verificados por el Mecánico de UNAS.

Es cuanto lo informo, a espera del trámite respectivo y

Sin otro en particular

Atentamente



Universidad Nacional Agraria de la Selva
TINGO MARÍA
Lic. Adm. Luis Alvarez Plejo
SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
MECÁNICA Y TRANSPORTE

